Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. Nº 3873-422062
-República Argentina-

TARTAGAL, 05 de Mayo de 2026

RESOLUCIÓN Nº 096-IEM-2026

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Gabriela Vanesa Moreno D.N.I. Nº 31.767. 544 mediante la cual solicita la rectificación de nombre y género de su hijo Lucas Agustín Jaime Moreno D.N.I. Nª 49.035.160 en la documentación institucional y donde requiere modificación de sus datos personales ya que figura actualmente registrado en las documentaciones escolares como Layla Agustina Jaime Moreno D.N.I.Nº 49.035.160

CONSIDERANDO:

QUE en la República Argentina la **Ley de Identidad de Gènero Nª 26.243**, sancionada en 2012, reconoce el derecho de toda persona a ser tratada de acuerdo con su identidad de gènero autopercibida, cambiar su nombre, imagen y sexo registrados en el DNI y en toda documentación que la incluya.

QUE la institución debe garantizar el respeto a la identidad de género de las personas, conforme a la legislación vigente en la República Argentina

QUE corresponde adecuar los registros escolares internos al nombre y género autopercibidos por el estudiante;

QUE dicha modificación tiene por finalidad resguardar los derechos personales, la dignidad y la inclusión educativa

QUE corresponde emitir resolución,

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación del nombre del estudiante registrado como Layla Agustina Jaime Moreno quien en adelante será identificado en toda documentación interna de esta institución como **Lucas Agustín Jaime Moreno, D.N.I. Nª49.035.160**

ARTÍCULO 2°: Comunicar al alumno interesado, a su tutora y a quienes corresponda, a sus efectos.

ARTÌCULO 4ª: Publíquese y archívese

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA Tartagal Universidad Nac. de Salta

Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta